EXPTE.Nº 0164/98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de extender la iluminación en las siguientes calles:

- Juan Alberdi y Neuquén
- Juan Alberdi y Formosa
- Salta y Juan Alberdi
- Misiones y Juan Alberdi
- Salta y Agustín Rago
- Agustín Rago e Islas Malvinas
- Acceso Ferrocarril, peatonal entrada sobre calle Raúl Loydi.

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 0073/98